

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

7186

ORDEN MAM/1114/2008, de 11 de abril, por la que se pública la lista de aspirantes aprobados en las fases de oposición y de concurso de las pruebas selectivas para ingreso, por promoción horizontal, en la Escala de Agentes Medioambientales de Organismos Autónomos del Ministerio de Medio Ambiente, convocadas por Orden MAM/1197/2007, de 23 de abril.

Finalizadas las fases de oposición y de concurso de las pruebas selectivas para ingreso, por promoción horizontal para personal laboral fijo de la Administración General del Estado, en la Escala de Agentes Medioambientales de Organismos Autónomos del Ministerio de Medio Ambiente, convocadas por Orden MAM/1197/2007, de 23 de abril («BOE» de 4 de mayo),

Este Ministerio ha dispuesto hacer pública, de conformidad con lo dispuesto en las bases comunes de las convocatorias, la lista de los aspirantes aprobados, por orden de puntuación obtenida y con indicación del documento nacional de identidad o pasaporte y del sistema de acceso, que se relacionan en el Anexo I de esta Orden.

Presentación de documentos

Los aspirantes aprobados, que figuran en el Anexo I adjunto, dispondrán de un plazo de veinte días naturales desde la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de esta Orden, para presentar, en el Registro General del Ministerio de Medio Ambiente o bien en la forma establecida en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los siguientes documentos:

1. Fotocopia compulsada del título exigido en la convocatoria o certificación académica que acredite haber realizado todos los estudios para la obtención del mismo.

En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero, deberá presentarse fotocopia compulsada de la documentación que acredite su homologación.

2. Declaración jurada o promesa de no haber sido separado mediante expediente disciplinario de ninguna Administración Pública, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas, según el modelo que figura como Anexo II.

3. Fotocopia compulsada del permiso de conducción de la clase B.

4. Certificado médico oficial que acredite no padecer enfermedad ni estar afectado por limitación física o psíquica incompatible con el desempeño de las correspondientes funciones.

5. Autorización firmada por el interesado, manifestando su consentimiento para el acceso a sus datos de identidad, según el modelo que figura como Anexo III.

Quienes dentro del plazo fijado y salvo casos de fuerza mayor debidamente acreditados, no presentaran la documentación, o del examen de la misma se dedujera que carecen de alguno de los requisitos señalados en las bases, no podrán ser nombrados funcionarios y quedarán anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubiesen incurrido por falsedad en la solicitud inicial.

Funcionarios en prácticas

Asimismo, deberán formular la opción para la percepción de la remuneración que deseen percibir durante su condición de funcionarios en prácticas, de conformidad con lo previsto en el R.D. 456/1986, de 10 de febrero, modificado por R.D. 213/2003, de 21 de febrero.

Por Orden de la autoridad convocante, se procederá al nombramiento como funcionarios en prácticas de los aspirantes que hayan superado las fases de oposición y de concurso. En dicha Orden se determinará la fecha en que empezará a surtir efectos dicho nombramiento.

Estos funcionarios deberán superar el curso selectivo o período de prácticas determinado en la convocatoria.

Los aspirantes que no superen el curso selectivo o período de prácticas perderán el derecho a ser nombrados funcionarios de carrera mediante resolución motivada por la autoridad convocante. Quienes no pudieran realizar el curso selectivo o período de prácticas por causas de fuerza mayor debidamente justificada y apreciada por la Administración, podrán efectuarlo con posterioridad, intercalándose en el lugar correspondiente a la puntuación obtenida. A estos efectos, no se considerará causa de fuerza mayor, la coincidencia en el tiempo del desarrollo de cursos selectivos o períodos de prácticas correspondientes a diferentes convocatorias.

La petición de destinos por parte de los aspirantes aprobados deberá realizarse previa oferta de los mismos y una vez finalizado el periodo de prácticas.

Contra este acto podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante la señora Ministra de Medio Ambiente, en el plazo de un mes desde su publicación, o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses desde su publicación, ante el órgano jurisdiccional competente, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, significándose que, en caso de interponer recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo.

Madrid, 11 de abril de 2008.—La Ministra de Medio Ambiente, P.D. (Orden MAM/224/2005 de 28 de enero), la Subsecretaria de Medio Ambiente, Concepción Toquero Plaza.

ANEXO I

Relación de aspirantes aprobados en las fases de oposición y de concurso de las pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Agentes Medioambientales de Organismos Autónomos del Ministerio de Medio Ambiente. Orden MAM/1197/2007, de 23 de abril («B.O.E.» de 4 de mayo)

Promoción horizontal para personal laboral fijo de la Administración General del Estado

N.º Orden	Nombre	DNI	Puntuación total
1	Guijarro García, Julián	04545736	124,31
2	Sánchez García, David	04158357	118,96
3	Moreno Valdeolivas, José María	04543174	116,28
4	Campos Caballero, Antonio	26456337	115,24
5	Foguer López, José Manuel	03088940	114,92
6	Edrosa Portela, Gonzalo	33851785	114,26
7	Hernando Martín, Juan Carlos	24898712	113,21
8	Zafra Romero, Manuel	30481891	112,86
9	Mohedano Ayala, José Ramón	30436990	112,34
10	Rivas Ortega, Francisco	52572212	112,09
11	Sanz Carbajo, Eugenio	09266718	111,28
12	Bachiller Sanz, Pedro	02857095	110,94
13	Guijarro Jiménez, Juan José	04566130	109,69
14	Parrado Racero, Antonio	34053343	109,54
15	Gragera Barjola, Luis Ramón	09186036	109,12
16	Cardenete Rodríguez, Antonio Luis	28687138	109,05
17	Salamanca Maroto, Juan José	03443502	108,98
18	Linares Baena, Antonio	30401904	108,29
19	Celestino Fidalgo, José	71008788	108,16
20	Guimerans Rial, Luis	36064484	107,81
21	Cruzado Martínez, Carlos	21484639	107,77
22	Cobo Carro, Joaquín Enrique	13736724	107,56
23	Alonso Gabás, Francisco	17208091	106,81
24	Soto Rey, Pedro	70797867	106,39
25	Martínez Caparrós, Ginés	23230216	106,36
26	López Vázquez, Santiago	33851179	106,20
27	Peri Torre, José Luis	09359820	105,71
28	Cortina Fernández, José Alejandro	11071981	105,41
29	Abella Rey, Alberto	25044977	104,72
30	López Santofimia, Jesús	33973877	104,59
31	Alonso Rubio, Carlos	13129300	104,33
32	Río Bailo, José Ignacio	18007954	103,79
33	Gismero Sánchez, Luis Miguel	04167991	103,51
34	Sales Berges, José Francisco	18915780	103,06
35	Toledano Alaminó, José Carlos	24292060	102,16
36	Gil Dolz, José Miguel	79080101	101,75
37	Serrano Sanz, Francisco Javier	17714122	101,35
38	Fernández de Mera Serrano, Joaquín	05650424	101,30
39	Rosales López, José Antonio	75863807	101,16
40	Contreras Mora, Aniceto	78962383	100,54
41	Conde Rodríguez, Ricardo	35282831	100,45
42	Pañero Cantero, Victor Manuel	11771911	100,30
43	Fernández García, José Antonio	24294594	100,22
44	Larrauri Díaz, Ignacio	11407503	100,00
45	Valls Palacios, Enrique	20414165	99,49
46	Bermejo Cano, Mariano	09292127	98,58
47	González Díaz, Tomás	05652423	98,54

N.º Orden	Nombre	DNI	Puntuación total
48	Diz González, José Ramón	09358863	98,24
49	García Egea, Juan	09173989	98,05
50	Cabanillas Ortigosa, Rafael	31673892	97,97
51	Macías Marqués, Vicente	05624965	97,68
52	Elices González, Antonio José	11431465	97,14
53	Cisneros Cabrejas, Eduardo	21485756	96,14
54	García Pérez, Isabel María	27476332	96,12
55	San Venancio Requejo, Pedro	07836038	95,82
56	Belmonte Collantes, Francisco Javier	24191731	95,62
57	Trujillo Gutiérrez, Manuel Gonzalo	42708652	95,39
58	Sirón Bolea, José María	18019901	95,29
59	Rojano Aguirre, Jesús	18204599	94,94
60	González Sánchez-Horneros, Agustín	03804762	94,80
61	Puértolas Mayayo, Pedro	73193521	94,76
62	Barrera Rodríguez, María José	04572271	94,68
63	Araque Robles, Carlos Javier	26005154	94,04
64	García Garvín, Pedro Pablo	80119154	93,72
65	Piqueras Delgado, Antonio	07478128	93,61
66	Diez Herrero, José Ignacio	12748679	92,71
67	Vázquez Sánchez, Iván	09357415	92,68
68	Meavilla Laliena, David	18029679	92,58
69	García Jiménez, Mercedes	16802780	92,09
70	Macías Marqués, Juan Carlos	05638082	91,50
71	Crespo González, Rafael	08771734	91,30
72	Castello Martínez, Francisco Javier	52675312	91,24
73	Alarcón García, Félix	70038094	91,07
74	Romero Parada, José	73910272	90,51
75	Rodríguez Galiano, Miguel	35298071	89,34
76	Martín Arribas, Victor Alfonso Juan	02699946	89,29
77	Suárez Alonso, Miguel Antonio	09375282	88,96
78	García González, Perfecto	34947611	88,71
79	Maroto Sánchez, Celedonio	06544294	88,11
80	Medina Jara, Francisco	18434145	87,47
81	Pita Núñez, Francisco Javier	76358905	86,67
82	Merino Gutiérrez, José	24821728	86,53
83	Calvo Cortés, Aurelio José	73242693	86,51
84	García Mira, M.ª Pilar	52753065	86,46
85	Curto Martín, Ramón	07827933	85,50
86	Benitez Lechuga, Manuel Jesús	29084762	84,85
87	Requejo Martín, Cesáreo	11809308	84,69
88	Marquín García, Susana	11404586	83,77
89	González López, Marcos	09417274	83,52
90	Martínez Giménez, Eduardo	25465162	82,65
91	Horreo Granda, María Dolores	71698787	82,36
92	Torrecillas Matas, Agustín	27486368	82,30
93	Quintela Ben, Jorge	33221663	82,22
94	Sánchez Rodríguez, José Alvaro	07971974	81,03
95	Rodríguez Muñoz, Luis María	05657178	80,49
96	Anta Gallego, Manuel	09749585	80,31
97	Pastor Rodríguez, Elena	39647128	79,79
98	Prieto Blanco, Arturo	09291590	77,87
99	Campos Álvarez, Antonio	71697699	77,78
100	Rueda Pérez, Víctor	28917116	76,04

ANEXO II

Don/Doña
con domicilio en, y
documento nacional de identidad número, declara
bajo juramento o promesa, a efectos de ser nombrado funcionario/a de la
Escala de Agentes Medioambientales de Organismos Autónomos del
Ministerio de Medio Ambiente, que no ha sido separado/a del servicio de
ninguna de las Administraciones Públicas y que no se halla inhabilitado/a
para el ejercicio de las funciones públicas.

En, a ... de de 200....

ANEXO III

Don/Doña
con domicilio en
y documento nacional de identidad número o pasaporte número
....., doy mi consentimiento para que, en la tramitación
de este expediente, mis datos de identidad puedan ser consultados a
través del Sistema de Verificación de Datos de Identificación (Real
Decreto 522/2006, de 28 de abril y Orden PRE/3949/2006 de 26
de diciembre).

En, a ... de de 200....

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN

7187

RESOLUCIÓN de 9 de abril de 2008, de la Dirección General de Gestión de Personal del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, por la que se convocan procedimientos selectivos de ingreso y acceso a los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria y Profesores Técnicos de Formación Profesional, así como procedimiento para la adquisición de nuevas especialidades.

De conformidad con lo previsto en el artículo 9 del Real Decreto 276/2007, de 23 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de ingreso, accesos y adquisición de nuevas especialidades en los cuerpos docentes a que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, y se regula el régimen transitorio de ingreso a que se refiere la disposición transitoria decimoséptima de la citada ley,

Esta Dirección General de Gestión de Personal ha resuelto anunciar:

Que en el «Boletín Oficial de Aragón» del día 9 de abril de 2008, se publica la Orden de 27 de marzo de 2008, del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, por la que se convocan procedimientos selectivos de ingreso y acceso a los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria y Profesores Técnicos de Formación Profesional, así como procedimiento para la adquisición de nuevas especialidades por los funcionarios de los mencionados Cuerpos.

Que el número de plazas convocadas, es el siguiente:

Profesores de Enseñanza Secundaria: 413 plazas.
Profesores Técnicos de Formación Profesional: 26 plazas.

Que el plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial de Aragón».

Que la solicitud que se puede obtener a través de la página web del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, <http://www.educaragon.org>, será dirigida a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte de la Comunidad Autónoma de Aragón a través del Servicio Provincial de Educación, Cultura y Deporte de la provincia de examen.

Zaragoza, 9 de abril de 2008.—El Director General de Gestión de Personal, Rubén J. Gutiérrez d'Aster.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

7188

RESOLUCIÓN de 27 de marzo de 2008, del Ayuntamiento de Cartagena, Instituto Municipal de Servicios del Litoral (Murcia), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.

En el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» número 68, de 24 de marzo de 2008, se han publicado las bases para la contratación laboral fija, por concurso-oposición libre, de dos plazas de Administrativo.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales, contados a partir de la publicación de este anuncio en el BOE.

Cartagena, 27 de marzo de 2008.—El Vicepresidente, Gabriel Ruiz López.

7189

RESOLUCIÓN de 4 de abril de 2008, del Ayuntamiento de Benalúa (Granada), referente a la convocatoria para proveer una plaza.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Granada» número 24, de 6 de febrero de 2008, y en el «Boletín Oficial de la Junta de Anda-